

GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

GERENCIA REGIONAL
DE TRABAJO Y PROMOCIÓN
DEL EMPLEO



Resolución Gerencial Regional

N° 055-2019-GRA/GRTPE

VISTOS:

El Oficio N° 0523-2019-GRA/GRTPE-OA, de fecha 02 de junio del 2019, remitido por el Jefe de la Oficina de Administración en el cual solicita se conforme una Comisión Evaluadora que convoque y lleve a cabo el concurso público para cubrir las plazas de: **Director de Programa Sectorial I, nivel F2 de la Oficina Zonal de Trabajo y Promoción del Empleo Mollendo y Asistente Administrativo II, Nivel SPD de la Oficina de Administración;** plazas que se encuentra debidamente presupuestadas y vacantes conforme fluye del mencionado Oficio; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesidad institucional y para el cumplimiento de sus fines el contar con personal profesional idóneo y capacitado en sus funciones; por tanto es necesario convocar a concurso público abierto de meritos para la contratación por servicios personales bajo el régimen laboral del D. Leg. 276, para coberturar dos (02) plazas, consistentes en: **Director de Programa Sectorial I, nivel F2 de la Oficina Zonal de Trabajo y Promoción del Empleo Mollendo y Asistente Administrativo II, Nivel SPD de la Oficina de Administración,** debiendo conformarse para tal efecto una Comisión encargada de formular y llevar a cabo el referido concurso público.

Que el proceso de selección debe ser formulado y llevado a cabo por una Comisión Especial de Evaluación, encargada de la calificación de los participantes en forma adecuada y con arreglo a las normas legales vigentes, para asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales planteados y conforme a las bases que elaborarán a tal efecto debiendo estar integrada por tres funcionarios de la Institución, considerando el nivel de las plazas a convocar, quienes asumirán estas funciones durante el proceso de evaluación y selección respectivo, conforme a la normatividad de la materia.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 28°, 30° y 39° del D.S. 005-90-PCM y en uso de las facultades conferidas a este Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 129-2019-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONSTITUIR la Comisión Especial de Evaluación para que convoque y lleve a cabo concurso público para cubrir las plazas de: **Director de Programa Sectorial I, nivel F2 de la Oficina Zonal de Trabajo y Promoción del Empleo Mollendo, y de Asistente Administrativo II, Nivel SPD de la Oficina de Administración;** la cual estará conformada por los funcionarios de esta GRTPE de Arequipa: Abg. Tito Vidal Choque Ardiles, Gerente Regional de Trabajo y Promoción del empleo o quien haga sus veces, quien la presidirá; e integrada por el Abg. José Luis Carpio Quintana, Director de Prevención y Solución de Conflictos Laborales o quien haga sus veces y el C.P.C.C. Jaime Vargas Torres, Administrador de la Gerencia Regional de Trabajo o quien haga sus veces.

GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

GERENCIA REGIONAL
DE TRABAJO Y PROMOCIÓN
DEL EMPLEO



Resolución Gerencial Regional

Nº 055 -2019-GRA/GRTPE

ARTICULO SEGUNDO: PONER EN CONOCIMIENTO con el contenido de la presente Resolución Gerencial Regional a la Oficina de Administración y a los conformantes de la comisión para los fines de ley.

ARTICULO TERCERO: PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa (<https://www.trabajoarequipa.gob.pe>).

Dado en la Sede de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo a los veintiun días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

Abg. Tito Vidal Choque Ardiles
Gerente Regional
Gerencia Regional de Trabajo
y Promoción del Empleo